

— — — — — adituy.

A guerd. de las libranças
que se deben sacar libran.

1604

En Villavieja de las Yndias En Veinte y quatro dias del mes
de Junio dia de la natividad de San Juan baptista del
año de mill e seis e quatro años. Los señores del
ayuntami.º de la dha villa de Villavieja. P.º Ayuntamiento de
Joan Gutierrez Alonso Sanchez moza Alcaides
Hernandez Jari.º generales Mancano, Piman
cano y Alonso gauda de san Garcia Regidores
Todos Casado y Regim.º de Navilla
Por el Rey mos.º Fernando Junco en la sala del
dho ayuntami.º se firmo y selo ante N.º y los
de la Junta Para tratar cosas tocantes al
servicio de Dios mos.º y bien de la Republica en
particular de ella conformidad acordaron
que Para que entodo tiempo conste de lo
que se an tenido en el año que an usado
de los dhos officios y lo que se ha de hacer
siguiente el Conde sepa lo que an de pagar
se ponga constenso ende acuerdo los m.º
que se debent librar en los propios y Reinos
del dho.º y sumado como el qual se tubo en la
dha villa siguiente

el lea quando se...